



PROPUESTA DE AMLO

Llega a diputados la iniciativa para acabar al Conacyt

PATRICIA RAMIREZ

Consideran que el organismo pervirtió el objetivo de apoyar a la ciencia en administraciones pasadas

La Cámara de Diputados turnó a comisiones la iniciativa del presidente André Manuel López Obrador, que desaparece el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y crea el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, ante lo que considera es un organismo que pervirtió el objetivo de apoyar a la ciencia.

La iniciativa del Ejecutivo federal explide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

El documento fue enviado a las comisiones unidas de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen, y a las comisiones de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Su finalidad es garantizar el derecho humano a la ciencia reconocido en la fracción V del artículo 3 de la Constitución Política, a través de una política articulada por el estado mexicano en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, en las que el Estado ejerza la rectoría indispensable para el desarrollo nacional y el bienestar de la población.

El documento argumenta que en las pasadas administraciones el Conacyt transfirió a empresas privadas más de 45 mil millones de pesos, que en su mayoría, eran grandes empresas nacionales y transnacionales que no requerían el apoyo del Estado.

FUE CREADO EN 1970

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) fue creado por disposición del H. Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Es responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México.

Desde su creación hasta 1999 se presentaron dos reformas y una ley para coordinar y promover el desarrollo científico y tecnológico; el 5 de junio del 2002 se promulgó una nueva Ley de Ciencia y Tecnología.

Tiene como meta consolidar un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que responda a las demandas prioritarias del país, que dé solución a problemas y necesidades específicos, y que contribuya a elevar el nivel de vida y el bienestar de la población.

El compromiso del Gobierno de la República con el avance de la cultura, la ciencia, la tecnología y la innovación, se expresa en inversiones públicas crecientes.

Por ejemplo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ejercerá en 2014 un presupuesto superior a los 31 mil millones de pesos, 19% más en términos reales, en relación a este año.